

Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal Principales resultados de Jalisco 2019

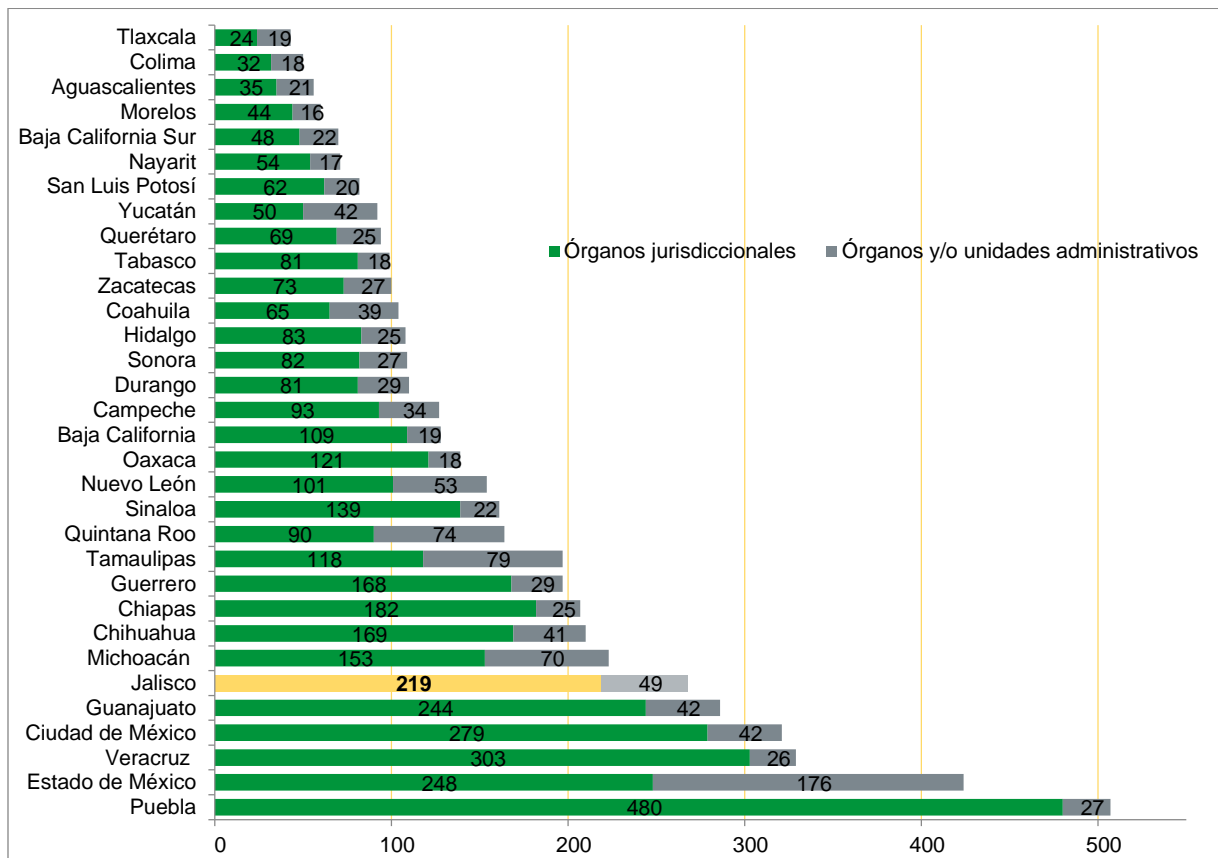
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019, éste tiene como objetivo, de acuerdo a lo publicado en el portal de INEGI: “generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura de cada Entidad Federativa, específicamente en las funciones de gobierno, impartición de justicia, justicia para adolescentes y justicia alternativa, con la finalidad de que dicha información, se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional”.

El censo tiene una periodicidad anual y se divide en cinco módulos: I. Estructura organizacional y recursos, II. Impartición de justicia en materia penal, III. Justicia para adolescentes, IV. Impartición de justicia en todas las materias (excepto penal) y V. Mecanismos alternativos de solución de controversias. Algunos temas se refieren al año 2018 y en algunas preguntas se solicitaron datos al momento de la aplicación, por lo que la información es del año 2019. A continuación se presentan los principales resultados para el Estado de Jalisco.

I. Estructura organizacional y recursos

En 2018 había en el estado de Jalisco 219 órganos jurisdiccionales¹ y 49 órganos y/o unidades administrativos² que forman parte del Tribunal Superior de Justicia³ y el Consejo de la Judicatura⁴ (Ver gráfica 1).

Gráfica 1. Órganos jurisdiccionales y órganos y/o unidades administrativos de los tribunales superiores de justicia y consejos de la judicatura, por Entidad Federativa 2018



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019.

¹ Se refiere a aquellos en donde se desarrollan y deciden los procesos de asuntos civiles, mercantiles, familiares, penales o de cualquier otra materia que requiera de la intervención judicial, precedidos en forma unipersonal por un Juez o en forma colegiada por más de un Juez o Magistrado, según sea el caso, en primera instancia juzgados o tribunales y en segunda instancia salas.

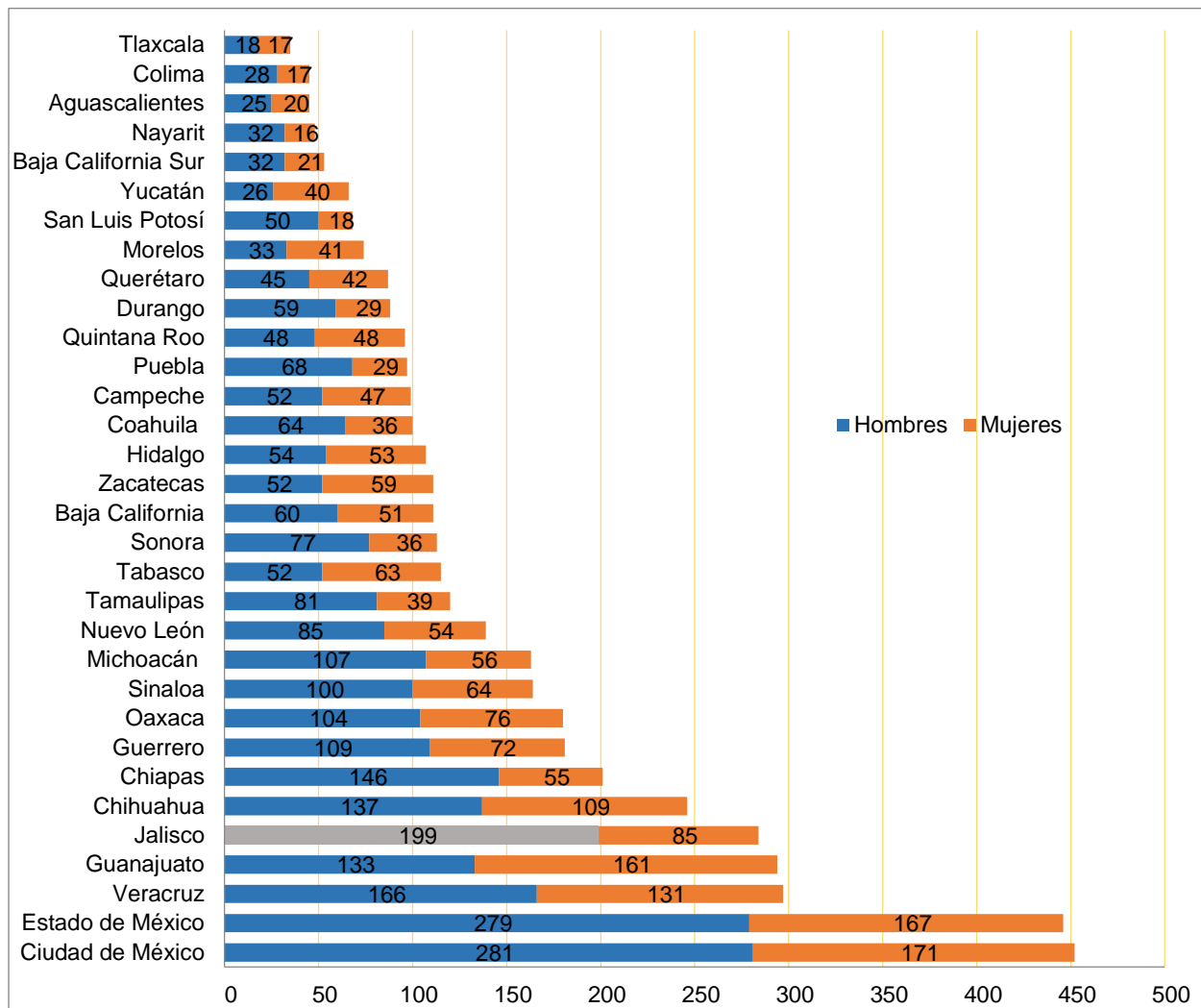
² Se refiere a los que tienen por objeto apoyar el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos de los órganos jurisdiccionales que conforman el Poder Judicial de la entidad federativa.

³ El órgano máximo encargado de la impartición de justicia en la entidad federativa.

⁴ Se refiere al órgano del Poder Judicial del Estado, el cual tiene entre sus funciones la administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales.

En Jalisco, durante el año 2018, se registraron 284 magistrados y jueces en los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia (199 hombres y 85 mujeres), ubicándose en el lugar 5 a nivel nacional, solo por debajo de Ciudad de México (452), Estado de México (446), Veracruz (297) y Guanajuato (294). (Ver gráfica 2).

Gráfica 2. Magistrados y jueces en los órganos jurisdiccionales de los tribunales superiores de justicia por sexo
Entidad federativa
2018



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019.

Nota: la información corresponde a magistrados y jueces registrados al 31 de diciembre. No incluye registros de órganos jurisdiccionales de tribunales en materia electoral, fiscal/administrativa, laboral o agraria, así como de organismos independientes al Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura.

Respecto a la edad de los magistrados y jueces en los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de Jalisco, en el año 2018, 33.8% se ubicaron en el rango de 40 a 49 años; 32.7% en una edad de 50 a 59 años; el 17.3% de 30 a 39 años y el 16.2% tuvieron 60 años o más (Ver tabla 1).

Tabla 1. Magistrados y jueces en el Órgano Jurisdiccional del Tribunal Superior de justicia, según rango de edad y sexo

Jalisco 2017-2018			
Rango de edad	Sexo	2017	2018
20 a 29 años	Hombres	8	0
	Mujeres	3	0
30 a 39 años	Hombres	34	30
	Mujeres	18	19
40 a 49 años	Hombres	68	64
	Mujeres	21	32
50 a 59 años	Hombres	54	70
	Mujeres	28	23
60 años y más	Hombres	36	35
	Mujeres	14	11
Total	Total	284	284

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2018 a 2019.

Nota: la información corresponde a magistrados y jueces registrados al 31 de diciembre. No incluye registros de órganos jurisdiccionales de tribunales en materia electoral, fiscal/administrativa, laboral o agraria, así como de organismos independientes al Tribunal Superior de Justicia y Consejo de la Judicatura.

Del personal que laboró en los órganos jurisdiccionales de Jalisco en 2018, el 58.7% fueron mujeres y 41.3% hombres, estando el grueso de la plantilla laboral en el personal administrativo y de apoyo (690 mujeres y 494 hombres); los clasificados como otros servidores de carrera judicial fueron 287 personas (189 mujeres y 98 hombres); hubo 259 secretarios (136 mujeres y 123 hombres); 247 secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas (135 mujeres y 112 hombres); y 90 actuarios (63 mujeres y 27 hombres) (Ver tabla 2).

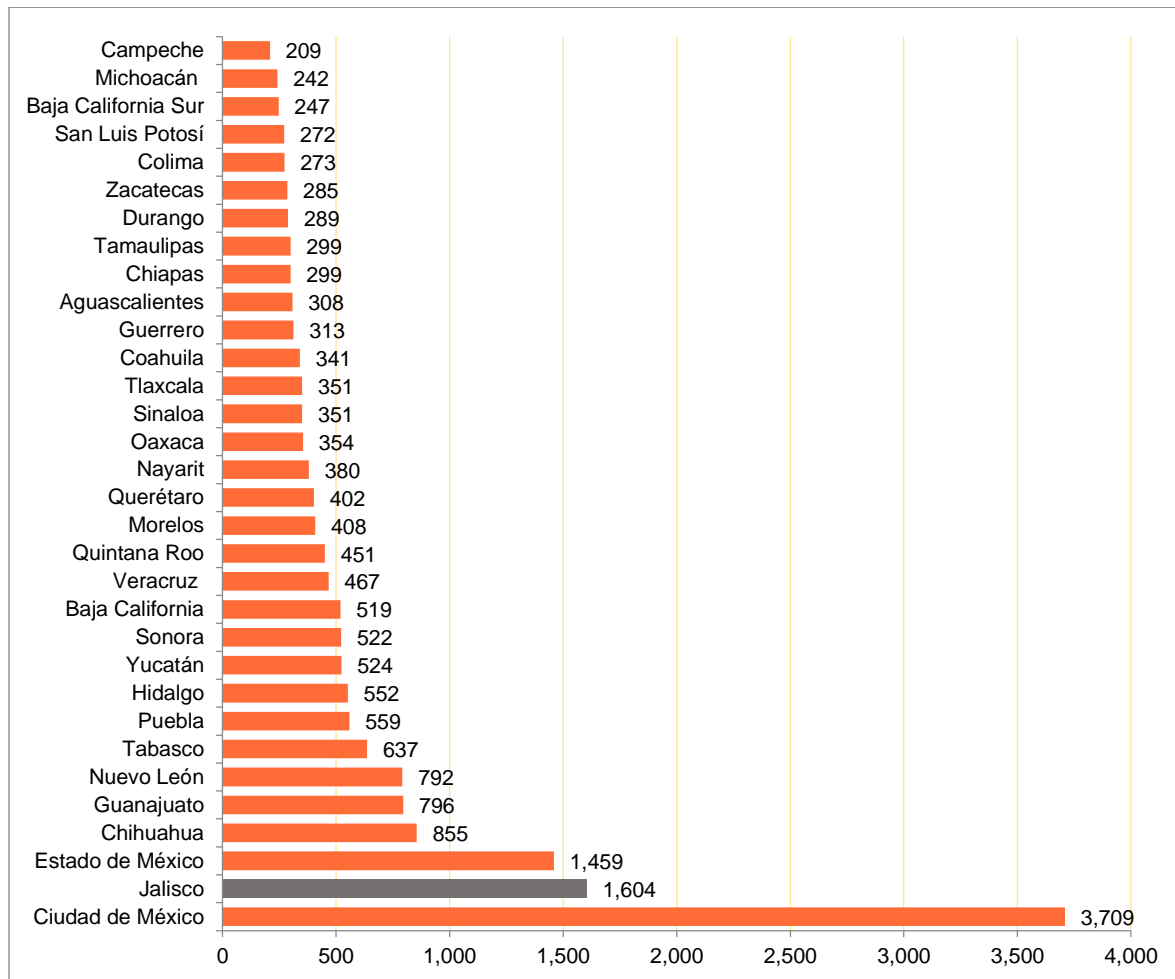
Tabla 2. Personal en los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia (no incluye magistrados y jueces), según cargo y sexo

Jalisco 2018			
Cargo	Hombres	Mujeres	Total
Secretarios	123	136	259
Actuarios	27	63	90
Secretarios de estudio y cuenta y/o proyectistas	112	135	247
Otros servidores de carrera judicial	98	189	287
Personal administrativo y de apoyo	494	690	1,184

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019.

Durante 2018, en el Poder Judicial⁵ de Jalisco se recibieron 1,604 solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, de las cuales, 1,602 fueron respondidas y 2 casos continuaban en trámite al finalizar el año. A nivel nacional, Jalisco fue la segunda entidad con el mayor número de solicitudes recibidas en el Poder Judicial, solo por debajo de la Ciudad de México que registró 3,709 solicitudes (Ver gráfica 3).

Gráfica 3. Solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales recibidas por los poderes judiciales
Entidad federativa
2018

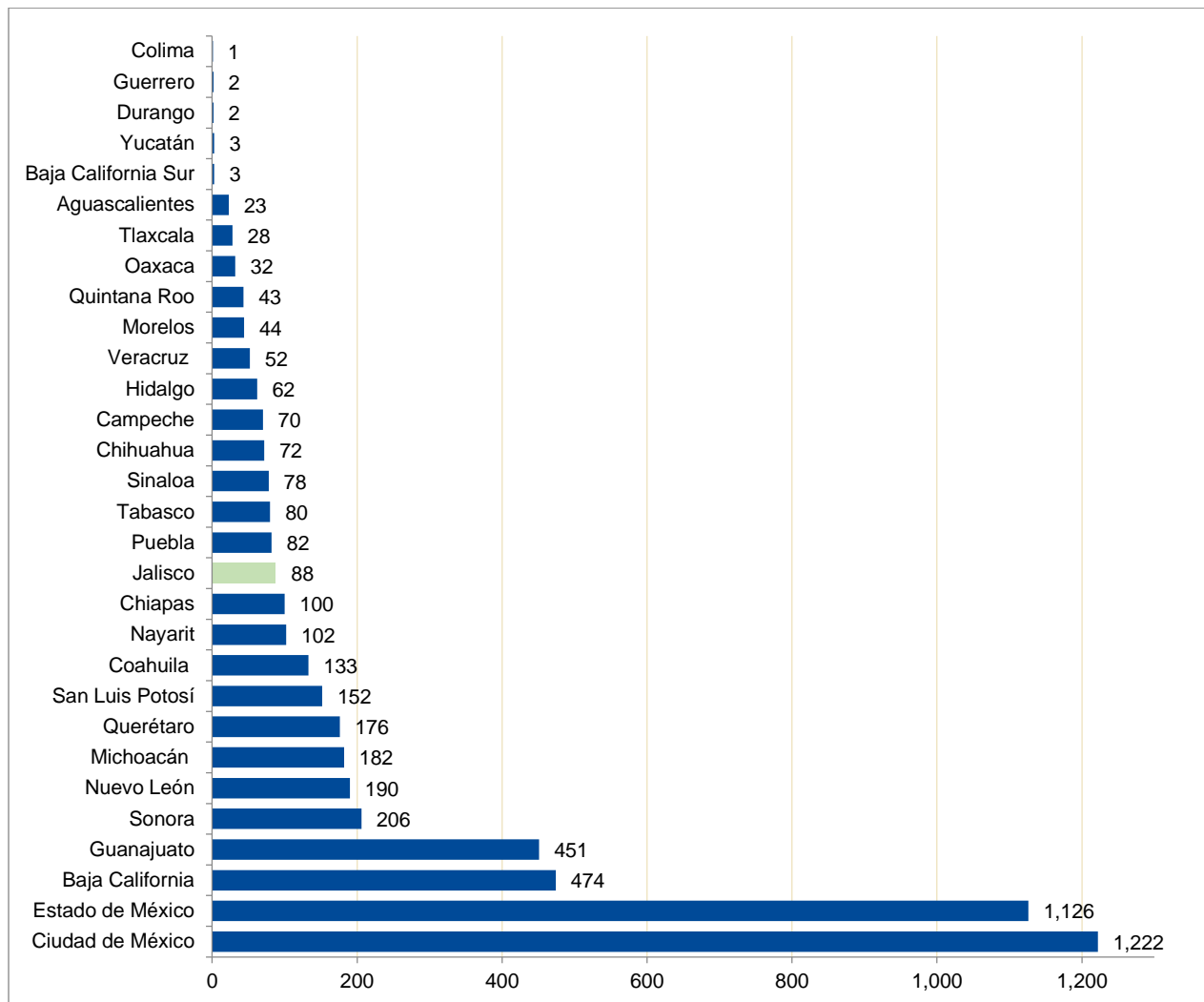


Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019.

⁵ Se refiere al órgano encargado en administrar justicia, resolver litigios y conflictos de derecho que le sean sometidos en cualquier materia, mediante procesos y sentencias que adquieran la calidad de cosa juzgada.

En el año 2018 se realizaron 88 auditorías y/o revisiones al Poder Judicial de Jalisco por parte de algún órgano de control, vigilancia y/o fiscalización; por lo que la entidad se ubicó en el lugar 13 a nivel nacional. Las entidades federativas con el mayor número de auditorías al Poder Judicial fueron la Ciudad de México con 1,222; Estado de México, 1,126; Baja California, 474 y Guanajuato con 451 auditorías (Ver gráfica 4).

Gráfica 4. Auditorías y/o revisiones realizadas a los poderes judiciales
Entidad federativa
2018



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019.

Nota 1: la información se refiere a las auditorías y/o revisiones que se realizaron a los poderes judiciales por algún órgano de control, vigilancia y/o fiscalización, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Nota 2: A los Tribunales Superiores de Tamaulipas y Zacatecas no les aplicó el tema, pues reportaron que no fueron sujeto de auditorías o revisiones.

II. Impartición de justicia en materia penal

En las causas penales⁶ ingresadas en primera instancia⁷ en los órganos jurisdiccionales durante 2018, se registraron 1,059 delitos en el sistema tradicional⁸ (633 fueron consumados, 24 en grado de tentativa y en 402 casos no se especificó); respecto al sistema penal acusatorio⁹ (juzgado de control o garantías) se registraron 5,573 delitos (3,123 consumados, 115 en grado de tentativa y en 2,335 no se especificó) y en el sistema penal acusatorio (tribunal de enjuiciamiento o juzgado de juicio oral) se registraron 7 delitos (7 consumados) (Ver tabla 3).

Tabla 3. Delitos registrados en causas penales en primera instancia por etapa del proceso, según sistema y grado de consumación Jalisco 2018

Sistema	Grado de consumación	En causas penales ingresadas	En causas penales concluidas	En causas penales pendientes de concluir
Sistema Tradicional	Consumados	633	1,244	13,542
	En grado de tentativa	24	63	456
	No especificado	402	165	2,439
	Total	1,059	1,472	16,437
Sistema Penal Acusatorio (Juzgado de control o garantías)	Consumados	3,123	649	6,279
	En grado de tentativa	115	57	293
	No especificado	2,335	1,247	4,307
	Total	5,573	1,953	10,879
Sistema Penal Acusatorio (Tribunal de enjuiciamiento o juzgado de juicio oral)	Consumados	7	10	1
	En grado de tentativa	0	1	-
	No especificado	0	0	3
	Total	7	11	4

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019.

Nota: la información corresponde a los delitos registrados en las causas penales ingresadas, concluidas y pendientes de concluir en los órganos jurisdiccionales, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por el Tribunal Superior de Justicia. (-): Al momento de la aplicación del cuestionario el Tribunal Superior de Justicia no contó con datos o elementos para responder sobre este tema.

⁶ Número de control asignado por los órganos jurisdiccionales en materia penal de primera instancia, al conjunto de actuaciones o diligencias llevadas a cabo dentro de un proceso penal.

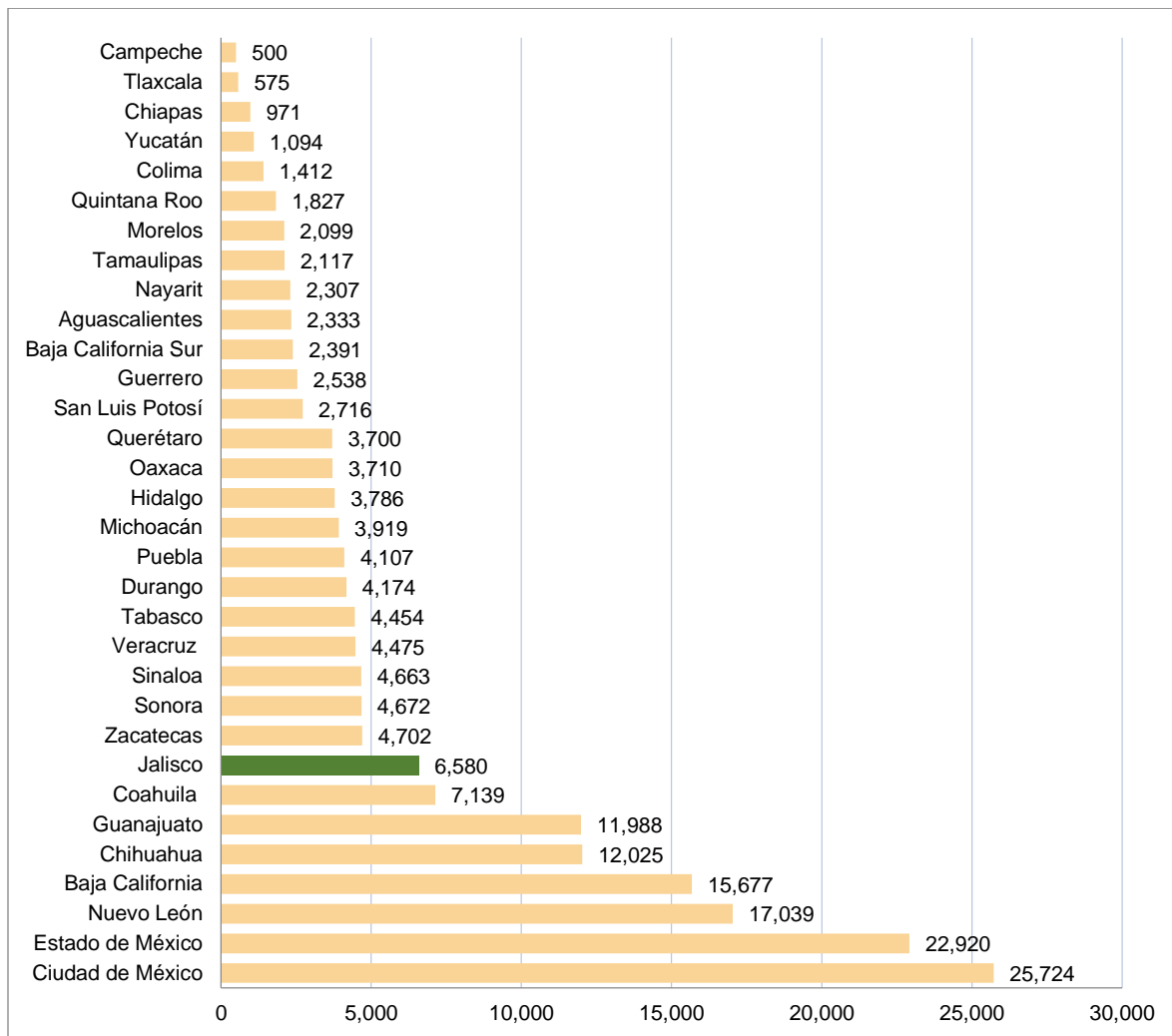
⁷ Es el procedimiento a través del cual se hace del conocimiento del Juez sobre un asunto controvertido, para que éste valore las pruebas y pronuncie su sentencia definitiva.

⁸ establecido por el Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008. En este sistema, el órgano ministerial es el único que tiene la función de investigar y acusar y por lo tanto sus actuaciones tienen valor probatorio pleno; al órgano jurisdiccional solo le corresponde las funciones de juzgar al solo valorar las pruebas y dictar sentencia, sin que este intervenga en la investigación ministerial. Además de que, sus procedimientos son escritos y reservados.

⁹ Se refiere al actual sistema de justicia penal por el cual se da el establecimiento de los juicios orales. En este se encuentran separadas las funciones de investigación, acusación y resolución de un hecho ilícito. La investigación de los delitos está a cargo del Ministerio Público y la policía, la cual actuará bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función. La acusación la lleva a cabo el Ministerio Público con la intervención de un Juez denominado de Control o Garantías, quien verifica el debido proceso en la investigación ministerial, y la resolución del proceso penal solo le compete al Tribunal de Enjuiciamiento. En este sistema predomina la argumentación oral de las partes, las actuaciones procesales, el desahogo de las pruebas y el dictado de la sentencia a través de audiencias públicas.

En Jalisco se registraron 6,580 víctimas en causas penales en primera instancia ingresadas en 2018, de las cuales, 5,107 fueron personas físicas; 410 personas morales, 1,063 otro tipo de víctima (entre los que se encuentra la sociedad o el Estado). Por lo anterior, Jalisco se ubicó en el lugar 8 a nivel nacional en número de víctimas registradas; siendo la Ciudad de México la entidad con el mayor registro, ya que ahí se contabilizaron 25,724 víctimas (Ver gráfica 5).

Gráfica 5. Víctimas registradas en causas penales en primera instancia ingresadas durante el año Por Entidad Federativa 2018



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019.

Nota: la información corresponde a las víctimas registradas en las causas penales ingresadas en los órganos jurisdiccionales, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Las cifras se refieren a la actuación bajo el sistema inquisitorio o de juicios tradicionales y/o el sistema acusatorio oral. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por los tribunales superiores de justicia que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

De las 5,107 personas físicas que fueron víctimas en 2018, se identificaron a 4,389 por género y edad: 2,244 fueron hombres y 2,145 mujeres. El 3.74% de las víctimas tuvo un rango de edad de 30 a 39 años, el 3.69% de 20 a 29 años, 3.60% una edad de 40 a 49 años, 1.00% de las víctimas tuvieron una edad entre 0 y 9 años; en el 81.45% de los casos no se identificó la edad de las víctimas (Ver tabla 4).

Tabla 4. Víctimas personas físicas identificadas registradas en causas penales en primera instancia ingresadas durante el año, según rango de edad y sexo

**Jalisco
2015-2018**

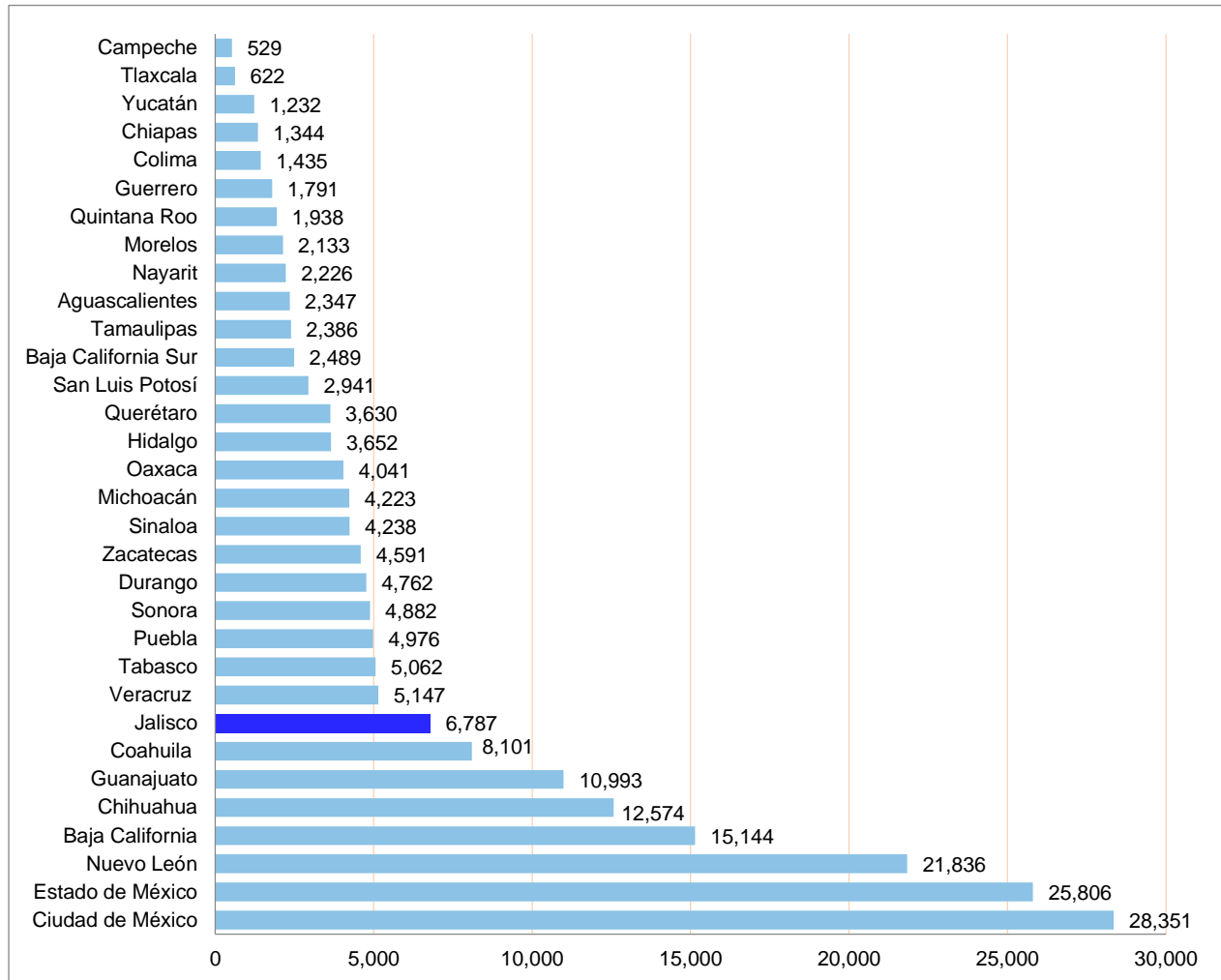
Rango de edad	Sexo	2015	2016	2017	2018
0 a 9 años	Hombres	82	23	29	19
	Mujeres	116	23	43	25
10 a 19 años	Hombres	184	72	66	27
	Mujeres	252	90	77	60
20 a 29 años	Hombres	419	166	92	54
	Mujeres	375	152	133	108
30 a 39 años	Hombres	427	152	98	60
	Mujeres	346	163	192	104
40 a 49 años	Hombres	367	135	86	71
	Mujeres	276	126	130	87
50 a 59 años	Hombres	264	106	89	36
	Mujeres	164	73	78	43
60 años y más	Hombres	255	75	108	68
	Mujeres	161	62	59	52
Edad no identificada	Hombres	1,498	918	1,870	1,909
	Mujeres	1,024	735	1,658	1,666
Total	Total	6,210	3,071	4,808	4,389

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2016 a 2019.

Nota: la información corresponde a las víctimas registradas en las causas penales ingresadas en los órganos jurisdiccionales, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Las cifras se refieren a la actuación bajo el sistema inquisitorio o de juicios tradicionales y/o el sistema acusatorio oral. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por el Tribunal Superior de Justicia. El total de víctimas no contempla aquellas no identificadas, personas morales y otras víctimas, es decir, la sociedad, personas morales, el Estado, la Federación o cualquier otro.

En Jalisco hubo 6,787 procesados y/o imputados registrados en causas penales en primera instancia ingresadas durante 2018; de los cuales, 5,426 fueron hombres y 557 mujeres; en 804 casos no se identificó el tipo de procesado. Jalisco se ubicó en el lugar 8 a nivel nacional y la Ciudad de México ocupó el primer lugar con 28,351 procesados y/o imputados (Ver gráfica 6).

Gráfica 6. Procesados y/o imputados registrados en causas penales en primera instancia ingresadas durante el año Por Entidad Federativa 2018



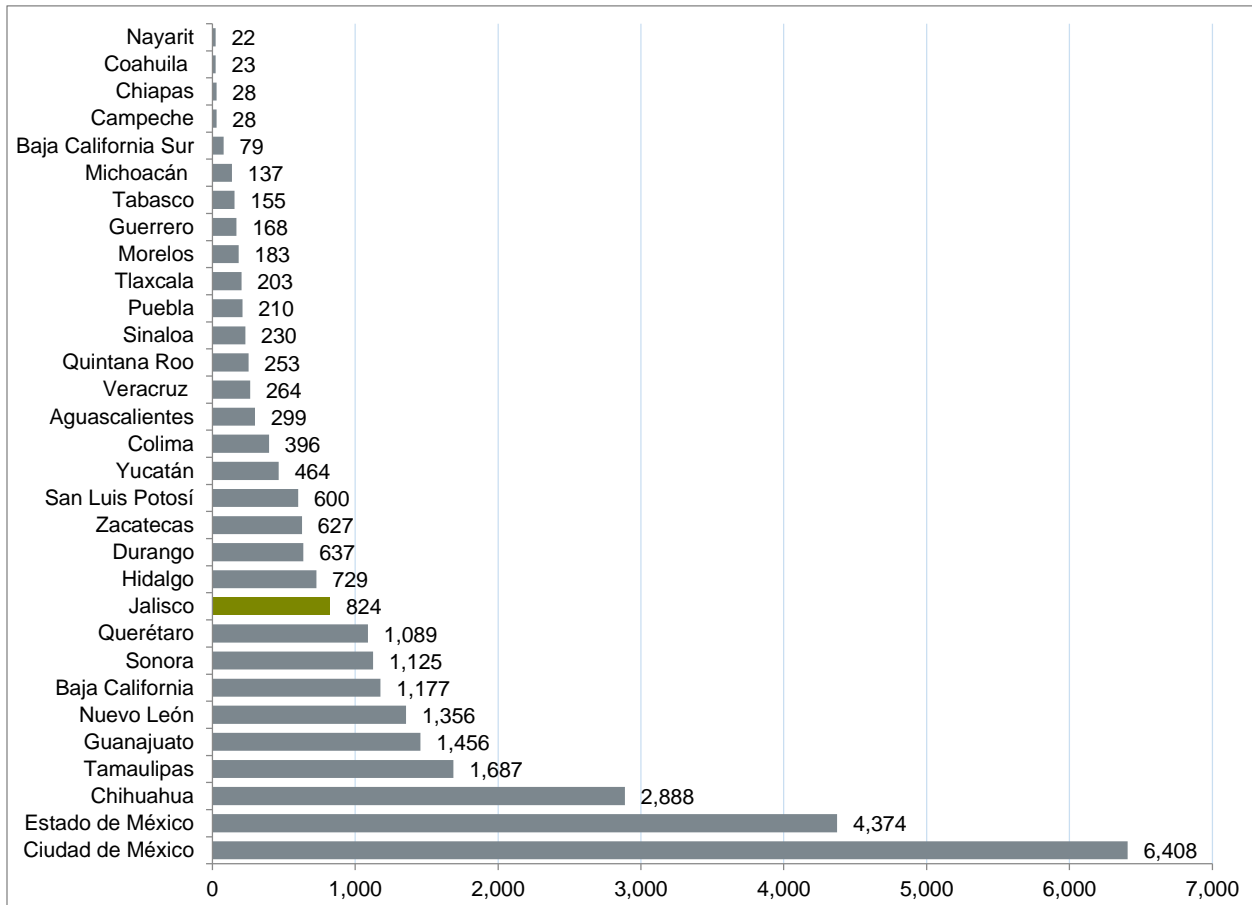
Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019.

Nota: la información corresponde a los procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas en los órganos jurisdiccionales, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Las cifras se refieren a la actuación bajo el sistema inquisitorio o de juicios tradicionales y/o el sistema acusatorio oral. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por los tribunales superiores de justicia que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema.

En Jalisco se registraron 824 sentenciados en causas penales en primera instancia concluidas durante 2018; de los cuales, 661 recibieron sentencia condenatoria, en 161 casos se dio una

sentencia absolutoria y en dos casos la sentencia fue mixta¹⁰. A nivel nacional, Jalisco se posicionó en el lugar 10 en sentenciados registrados; la Ciudad de México tuvo 6,408 sentenciados, por lo que se ubicó en primer lugar (Ver gráfica 7).

**Gráfica 7. Sentenciados registrados en causas penales en primera instancia concluidas durante el año
Por Entidad Federativa
2018**



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019.

Nota: El Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, al momento de la aplicación del cuestionario no contó con datos o elementos para responder sobre este tema.

¹⁰ Se refiere a todas aquellas resoluciones emitidas por el órgano jurisdiccional en la que a un sentenciado que se le haya procesado por más de un delito, en dicha resolución se determinó una absolución respecto a un delito y una condena en relación con otro delito.

De las 824 personas sentenciadas en Jalisco durante 2018, 88.7% fueron hombres y 7.0% mujeres; en el 4.2% de los casos no se especificó el sexo o edad del sentenciado. Respecto a la edad de la persona sentenciada, el 30.0% estuvo en un rango de edad de 18 a 29 años; 22.8% entre 30 a 39 años; 15.2% de 40 a 49 años; el 7.8% entre 50 y 59 años y el 4.0% tuvo más de 60 años. En el 16.0% no se identificó la edad, pero sí el sexo del sentenciado. En todas los rangos de edad identificados hubo menos mujeres sentenciadas en el 2018 que en el 2017, mientras que las sentencias registradas para los hombres incrementó en los rangos de edad de 30-39, 40-49 y 50-59 años. (Ver tabla 5).

Tabla 5. Sentenciados registrados en causas penales en primera instancia concluidas durante el año, según sexo y rango de edad

Jalisco
2017 - 2018

Rango de edad	Sexo	2017	2018
18 a 29 años	Hombres	276	229
	Mujeres	33	18
30 a 39 años	Hombres	170	177
	Mujeres	20	11
40 a 49 años	Hombres	95	118
	Mujeres	15	7
50 a 59 años	Hombres	45	60
	Mujeres	8	4
60 años y más	Hombres	39	27
	Mujeres	2	6
Edad no identificada	Hombres	118	120
	Mujeres	9	12
No especificado		133	35
Total		963	824

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2018 y 2019.

Nota: la información corresponde a las víctimas registradas en las causas penales ingresadas en los órganos jurisdiccionales, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Las cifras se refieren a la actuación bajo el sistema inquisitorio o de juicios tradicionales y/o el sistema acusatorio oral. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por el Tribunal Superior de Justicia. El total de víctimas no contempla aquellas no identificadas, personas morales y otras víctimas, es decir, la sociedad, personas morales, el Estado, la Federación o cualquier otro.

Durante 2018, en Jalisco se decretaron 5,091 medidas cautelares¹¹ a los imputados por parte de los jueces de Control o Garantías. La principal medida cautelar fue la prisión preventiva con 1,226 decretos, seguido de la presentación periódica ante el juez o autoridad distinta (903), en tercer lugar, se prohibió la salida sin autorización del país, localidad de residencia y otro (829); se emitieron 539 prohibiciones de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas y ofendidos o testigos (Ver tabla 6).

Tabla 6. Medidas cautelares decretadas por el Juez de Control o Garantías, según tipo Jalisco 2018

Medida cautelar	2018
Prisión preventiva	1,226
Presentación periódica ante el juez o autoridad distinta	903
Prohibición de salir sin autorización del país, localidad de residencia u otro	829
Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas u ofendidos o testigos	539
Prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse a ciertos lugares	476
Exhibición de garantía económica	422
Otra	254
Sometimiento al cuidado o vigilancia de una persona o institución, o internamiento en institución determinada ¹	173
Resguardo en el domicilio del imputado	123
Colocación de localizadores electrónicos	65
Separación inmediata del domicilio	50
Inmovilización de cuentas y demás valores que se encuentren en el sistema financiero	9
Embargo de bienes	8
Suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se atribuye un delito cometido por servidores públicos	8
Suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral	6
Total	5,091

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019.

Nota: la información se refiere a las medidas cautelares decretadas por el Juez de Control o Garantías a los imputados, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

¹ Incluye rehabilitaciones o tratamiento de adicciones, médicos y psicológicos, etcétera.

¹¹ Se refiere a las resoluciones judiciales impuestas por el tiempo indispensable para asegurar la presencia del imputado en el procedimiento, garantizar la seguridad de la víctima u ofendido o del testigo, o evitar la obstaculización del procedimiento. A solicitud del Ministerio Público o de la víctima u ofendido, el Juez podrá imponer al imputado una o varias medidas cautelares.

En relación a los Autos¹² que fueron dictados a los procesados y/o imputados en Jalisco durante el año 2018, en el Sistema Tradicional se registró un total de 613 resoluciones, de las cuales, 176 fueron autos de formal prisión, se dictaron 43 autos de libertad por falta de elementos para procesar y 9 autos de sujeción a proceso¹³. En el Sistema Penal Acusatorio se dictaron 2,912, de los cuales, 1,018 fueron autos de vinculación a proceso¹⁴ y 162 autos no vinculados a proceso (Ver tabla 7).

Tabla 7. Autos dictados a los procesados y/o imputados, según sistema y tipo

Jalisco		
2018		
Sistema	Tipo de Auto (resolución)	2018
Sistema Tradicional	Formal prisión	176
	Libertad por falta de elementos para procesar	43
	Sujeción a proceso	9
	No sujeción a proceso	2
	Libertad con las reservas de ley	1
	Reclusión provisional	0
	No especificado	0
	Otro	382
	Total	613
Sistema Penal Acusatorio	Vinculación a proceso	1,018
	No vinculación a proceso	162
	No especificado	1,732
	Total	2,912

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019.

¹² Se refiere a la resolución judicial dictada durante el procedimiento de primera instancia (tanto en audiencia y fuera de ella), que no resuelve el asunto en lo principal.

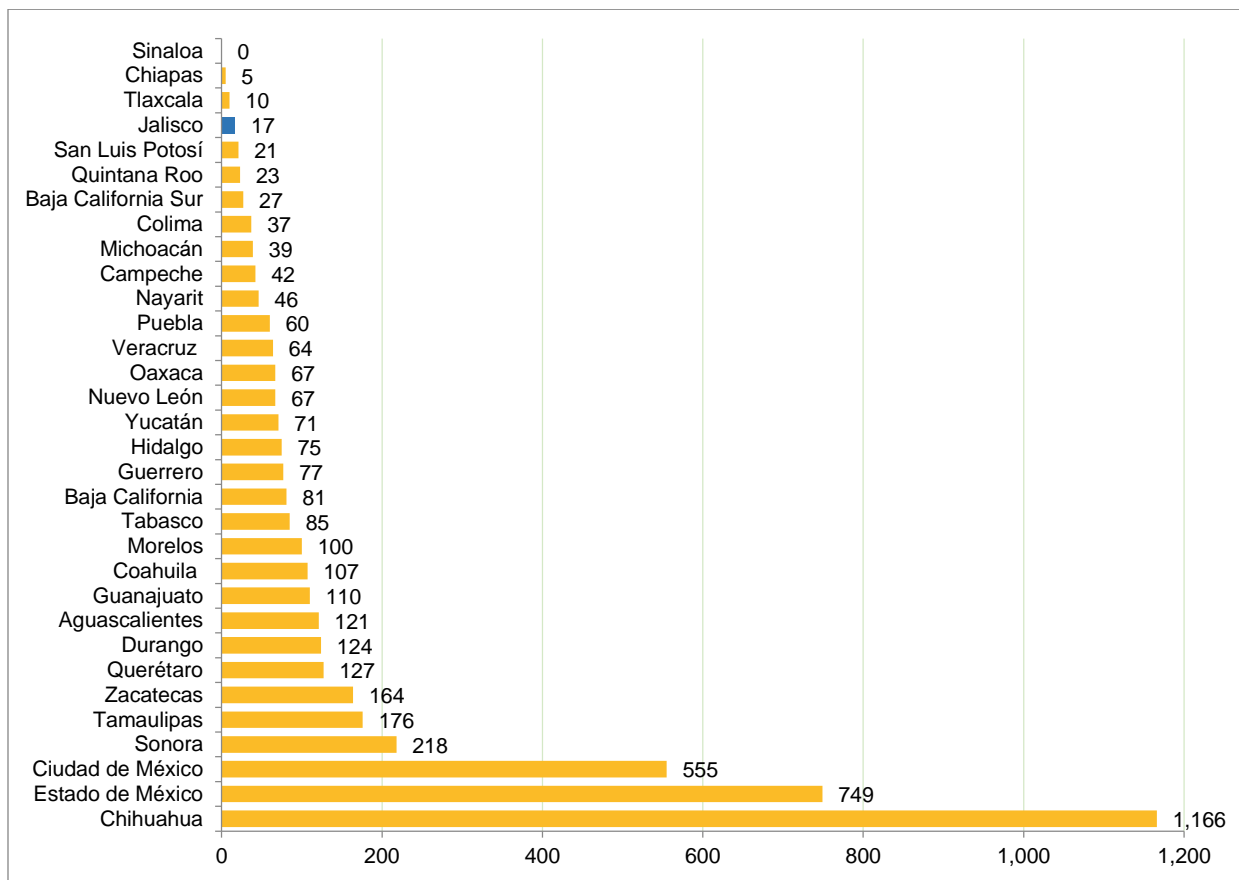
¹³ Se refiere a una determinación judicial del Sistema Tradicional que se dicta con todos los requisitos del auto de formal prisión, cuando el delito cuya existencia se ha comprobado no merezca pena de prisión, o esté sancionado con pena alternativa y existan datos suficientes para presumir la responsabilidad de la persona contra quien se dicta. Dicho auto tiene únicamente el efecto de señalar el delito por el cual se ha de seguir el proceso, sin privar de la libertad al inculcado.

¹⁴ Se refiere a la resolución dictada por el Juez de Control o Garantías, dentro del término constitucional de 72 o 144 horas, según lo hayan solicitado el imputado o su defensa, mediante la cual se resuelve la situación jurídica del imputado, vinculándolo a proceso por existir datos de prueba idóneos, pertinentes y en su conjunto, suficientes para establecer razonadamente la existencia de un hecho delictuoso, y la probabilidad de que el imputado lo cometió o participó en él, siempre y cuando se le haya formulado imputación previamente, y haya rendido su declaración o manifestado su deseo de no hacerlo.

III. Justicia para adolescentes

En Jalisco se registraron 17 víctimas en causas penales en materia de adolescentes ingresadas en primera instancia durante 2018, de las cuales, 10 fueron personas físicas (4 fueron hombres, 5 mujeres y 1 caso no identificado); no se registraron personas morales y 7 en otro tipo de víctima (Sociedad). Jalisco se ubicó en el lugar 29 a nivel nacional, Chihuahua obtuvo el primer lugar con 1,166 víctimas (Ver gráfica 8).

**Gráfica 8. Víctimas registradas en asuntos y/o causas penales en materia de adolescentes en primera instancia abiertos durante el año
Por Entidad Federativa
2018**

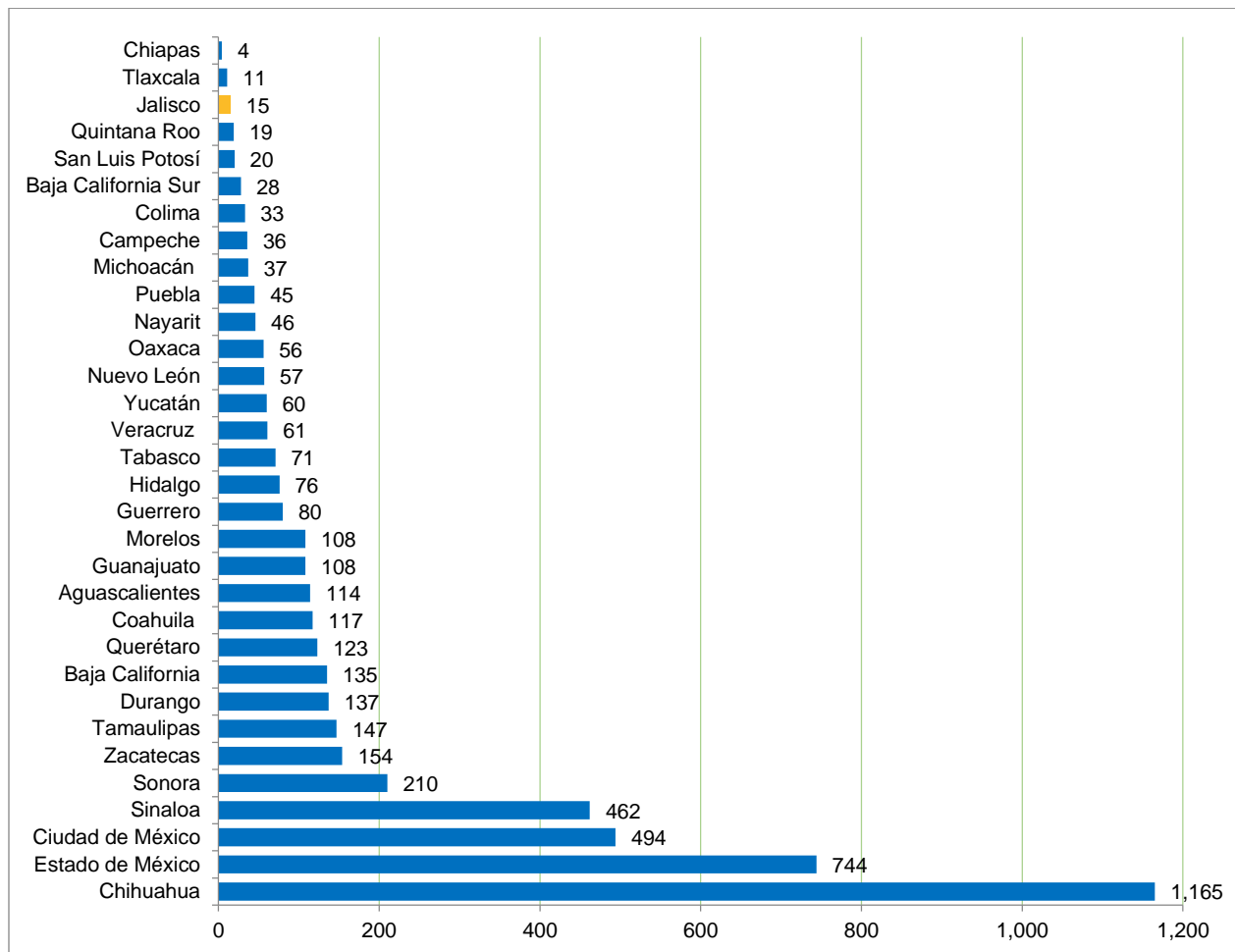


Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019.

Nota 1: la información corresponde a las víctimas registradas en las causas penales ingresadas a los órganos jurisdiccionales en materia de justicia para adolescentes, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Las cifras se refieren a la actuación bajo el Sistema Escrito o Mixto y/o Sistema Oral y el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. En el caso del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes solo se incluyen cifras de las causas penales ingresadas a los juzgados de control o garantías. Los totales corresponden a la suma de las cifras proporcionadas por los tribunales superiores de justicia que contaron con datos o elementos para responder sobre este tema. **Nota 2:** El Tribunal Superior de Sinaloa al momento de la aplicación del cuestionario no contó con datos o elementos para responder sobre este tema.

En 2018, en Jalisco se registraron 15 adolescentes procesados y/o imputados en causas penales en materia de adolescentes en primera instancia durante el año; 14 fueron hombres y en un caso no se identificó el sexo. En este tema Jalisco se posicionó en el lugar 30; siendo Chihuahua el estado en la primera posición con 1,165 adolescentes procesados y/o imputados (Ver gráfica 9).

**Gráfica 9. Adolescentes procesados y/o imputados registrados en causas penales en materia de adolescentes en primera instancia ingresadas durante el año
Por Entidad Federativa
2018**

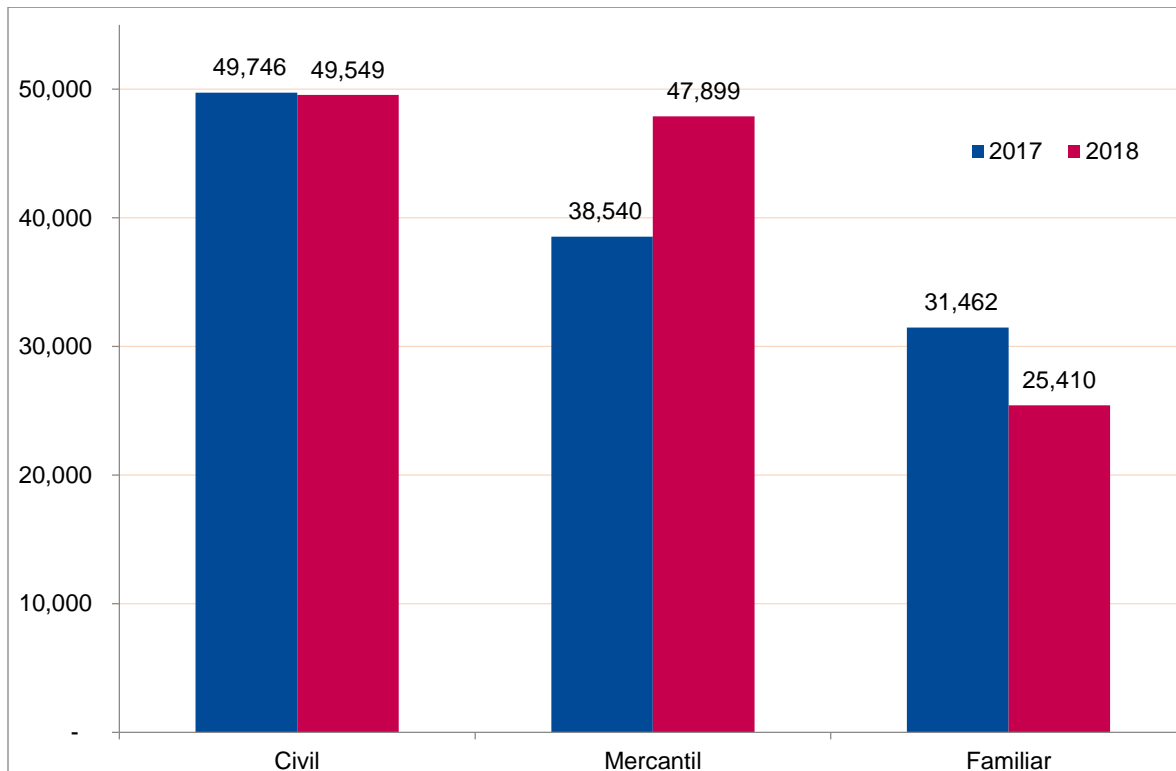


Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019.

IV. Impartición de justicia en todas las materias (excepto penal)

En Jalisco, durante el año 2018 en primera instancia se abrieron 49,549 expedientes en materia civil¹⁵ (0.40% menos que en 2017); en materia mercantil¹⁶ se abrieron 47,899 expedientes (un incremento de 24.28% respecto al año anterior) y 25,410 expedientes materia familiar¹⁷ (un decremento de 19.24% respecto a 2017) (Ver gráfica 10).

Gráfica 10. Expedientes abiertos en primera instancia durante el año, según tipo de materia Jalisco 2017 - 2018



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2018 y 2019.

¹⁵ Se refiere a la que se ocupa de asuntos que versen sobre la propiedad o demás derechos reales sobre inmuebles; así como de las relaciones jurídicas derivadas de los hechos y actos de la vida de la persona, además de la relación jurídica que surja con sus semejantes.

¹⁶ Se refiere a las normas que se ocupan de las relaciones jurídicas de los particulares en lo referente al ejercicio del comercio y actividades a él asimiladas.

¹⁷ Se refiere a la que se ocupa de asuntos que versen sobre la propiedad o demás derechos reales sobre inmuebles; así como de las relaciones jurídicas derivadas de los hechos y actos de la vida de la persona, además de la relación jurídica que surja con sus semejantes.

V. Justicia alternativa¹⁸ y/o mecanismos alternativos de solución de controversias¹⁹

En Jalisco, durante el 2018, en la justicia alternativa en materia penal se recibieron 3,764 solicitudes, se abrieron 3,734 expedientes; se concluyeron 2,438 y hubo 1,142 expedientes pendientes de concluir. En Materia de justicia para adolescentes, no se recibió ninguna solicitud y no hubo expedientes registrados en alguna etapa del proceso (Ver tabla 8).

Tabla 8. Solicitudes y expedientes en materia penal y justicia para adolescentes registrados en los órganos o centros encargados de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, por etapa del proceso según materia

Jalisco 2018		
Etapa del proceso	Penal	Justicia para adolescentes
Recibidas ¹	3,764	0
Abiertos ²	3,734	0
Concluidos ³	2,438	0
Pendientes ⁴	1,142	0

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2019.

NA: no le aplica el tema debido a que el Poder Judicial de la entidad federativa correspondiente reportó no atender la solución de conflictos bajo la aplicación de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias. O bien, no atiende la materia bajo este sistema.

¹ Se refiere a las solicitudes recibidas para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias, independientemente de si fueron procedentes o desechadas, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

² Se refiere a los expedientes abiertos, derivados de solicitudes procedentes, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

³ Se refiere a los expedientes concluidos con una solución mutuamente acordada por los intervinientes a través de un acuerdo reparatorio celebrado y autorizado, además de los concluidos de forma anticipada sin lograr un acuerdo y los concluidos por cualquier otra causa, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

⁴ Se refiere a los expedientes pendientes de concluir, así como a las solicitudes en revisión de aceptabilidad, al 31 de diciembre.

¹⁸ Se refiere a todo procedimiento no jurisdiccional para solucionar un conflicto de índole civil, familiar, mercantil o de cualquier otra materia, al cual pueden recurrir voluntariamente las partes involucradas, para buscar una solución que ponga fin a su controversia, a través de la intervención de especialistas que se apoyan en medios o procedimientos previstos para el caso específico.

¹⁹ Se refiere a los medios alternos para la solución de conflictos, sin la intervención de un Juez, sino a través de facilitadores especializados que proporcionan a las partes las condiciones favorables para que, por medio del diálogo y en un ambiente de cordialidad y de respeto, resuelvan sus conflictos de manera eficaz, gratuita, voluntaria y confidencial. En materia penal para adultos, son la mediación, la conciliación y la junta restaurativa. En materia de justicia para adolescentes, es la mediación y los procesos restaurativos.